González Sosa Abawado Inpreabogado Nº 91.592

HOTARIA FUELICA SEGUNDA DE PORLAMAN AKANCELES.

Ciudadano

REVISADO -ELABURADO OGAGAGO!

Notaria Pública Segunda de Porlamar de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva

Su Despacho.-

Yo, YVAN FELIPE BRITO MARCANO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Nro. 9.302.784, actuando en mi condición de Presidente de la Sociedad Mercantil CENTRO HIPICO EL TORDILLO, C.A. inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Guárico, de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 22 de enero de 2011, bajo el Nro. 39, Tomo -1-A SDO. Documento este cuya copía certificada se presenta a desfectum videndi, carácter y vigencia de mi nombramiento que se desprende del indicado documento de acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debidamente registrada por ante la Notaria Segunda de Porlamar de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, en fecha 28 de marzo de 2012, anotado bajo el Nro. 16, Tomo 67, de los libros de Autenticaciones llevados por ante dicha Notaria. En el cual establece en la CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. Encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia de dicha acta de Asamblea de CENTRO HIPICO EL TORDILLO, C.A. En nombre de mi representada declaro bajo fe de juramento que los recursos económicos del capital de la empresa que represento su aumento de capital y el pago en que se deba incurrir para el otorgamiento de la licencia de (CARRERAS NACIONALES O CARRERAS INTERNACIONALES) y su explotación otorgada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS (SUNAHIP), provienen de aporte de capital y bienes de sus accionistas así como el producto de actividades licitas de mi representada.